

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.220
DALCAHUE, Mayo 05 del 2023. -

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 52 con fecha 05/05/2023, de la Dirección de Obras Municipales, en donde solicita al Departamento de Administración y Finanzas la devolución de dinero a la Empresa ABICK S.A. RUT: 76.113.326-8.

2.- La orden de ingreso N° 202507, con fecha 05/05/2023, por un valor de \$1.504.696.-

4.- La Solicitud de Permiso de edificación, ampliación mayor a 100M2 N° 423 en la Dirección de Obras Municipales, con fecha 23/12/2022 y demás antecedentes correspondientes al trámite.

5.- El decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

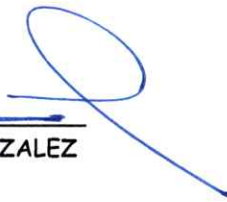
DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE:** La devolución de dinero a la Empresa ABICK S.A. RUT: 76.113.326-8, equivalente a la suma de **\$451.409.-** originado por no descontar la rebaja del Revisor independiente (30% del presupuesto de la obra) del cálculo de los derechos para el Permiso de Edificación del expediente N° 423 de fecha 23/12/2022.

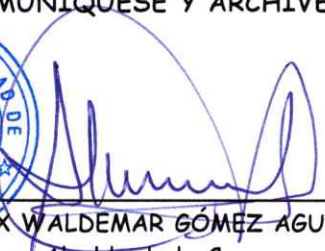
2.- **IMPÚTESE:** El cumplimiento del presente decreto a la cuenta presupuestaria 2152601, denominada Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración Y finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- DOM